



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



## HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La suscrita Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante este Pleno Legislativo a promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES XIII Y XIV, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 203 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

## OBJETO DE LA PRESENTE

La presente acción legislativa tiene por objeto establecer en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, que el Estado y los ayuntamientos fomentarán los techos verdes y jardines verticales, mediante la aplicación de tecnologías factibles y adecuadas, a fin de lograr una sustentabilidad y protección medioambiental, así como mitigar los efectos del cambio climático.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 4º, párrafo quinto de nuestra Constitución Federal es categórico al establecer que ***“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”.***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Por su parte, el 28 de julio de 2022, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró que todas las personas del mundo tienen derecho a un medioambiente saludable.

Es decir, todas y todos tenemos derecho a que se nos garantice, de manera eficaz y eficiente, el acceso a un medioambiente limpio, saludable y sostenible.

Ahora bien, un factor importante para lograr mantener un medioambiente en óptimas condiciones son las plantas, las cuales, tienen un rol básico pero fundamental para nuestras vidas, pues nos proporcionan alimentos, medicinas, madera, combustible y fibras, producen el oxígeno que respiramos, mantienen el suelo en buenas condiciones, regulan la humedad, además de que contribuyen a la estabilidad del clima.

Asimismo, las plantas son los únicos seres vivos capaces de captar la energía del sol para fabricar materia orgánica y liberar oxígeno, por esta razón, son indispensables para la vida de otros organismos.

Es preciso señalar que, los recursos naturales renovables, como las plantas, se definen como recursos que se regeneran mediante procesos naturales, es decir, aunque sean utilizados pueden seguir existiendo siempre y cuando no se sobrepase su capacidad de regeneración; sin embargo, en la actualidad por la actividad humana, como la urbanización en nuestras ciudades, se ha puesto en grave peligro su conservación.

Además, al eliminar de manera constante las áreas verdes en nuestras ciudades, estamos contribuyendo al deterioro del medioambiente y por ende, a incrementar los efectos negativos del cambio climático como lo son las altas temperaturas que se han registrado al inicio de este verano en la mayor parte de nuestra entidad.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Cabe resaltar que, algunas ciudades de nuestro Estado, se han colocado dentro de las primeras en todo el país en alcanzar temperaturas muy altas que oscilan entre los 45° y 50° grados centígrados.

Una excelente opción para aminorar este tipo de temperaturas, mejorar la calidad del aire que respiramos y contribuir a la recuperación de nuestro medioambiente son los techos verdes o jardines verticales, que constituyen la vegetación instalada de forma adecuada sobre una azotea o pared, ya sea en edificios u hogares.

Los beneficios de estas opciones amigables para nuestro medioambiente son el mejoramiento de la calidad del aire, la reducción de la demanda de energía eléctrica para calefacción y enfriamiento, y el aprovechamiento del agua de lluvia, entre otros.

En tal virtud, la presente acción legislativa tiene como objeto fomentar la creación de espacios que contribuyan a la autosuficiencia, sustentabilidad y protección ambiental, a través de azoteas o techos verdes y jardines verticales.

Compañeras y compañeros Diputados, devolvamos a nuestras ciudades un poco del espacio natural que hemos ocupado y contribuyamos eficazmente a mitigar los efectos del cambio climático y garanticemos plenamente a las y los tamaulipecos un ambiente limpio, saludable y sostenible.

### PROYECTO RESOLUTIVO

**ÚNICO.** Se reforman las fracciones XIII y XIV, y se adiciona la fracción XV al artículo 203 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

XIII. La prevención, vigilancia y control de los procesos de ocupación irregular de la tierra;  
y

XIV. El otorgamiento de incentivos fiscales, tarifarios y crediticios para inducir el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano; y

**XV. El fomento y aplicación de tecnologías factibles y ambientalmente adecuadas para la mayor autosuficiencia, sustentabilidad y protección ambiental, incluyendo la aplicación de azoteas o techos verdes y jardines verticales.**

#### TRANSITORIOS

**ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, 8 de agosto de 2023.

**A T E N T A M E N T E**

**"POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO"**

DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA